COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" - ID: 233.210.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en el local de la UOC N° 2 Comando del Ejercito asisten a dicho acto el **MY DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, SOM BM LEANDRO PAREDES y SO INT TORIBIO ACOSTA**, seguidamente se procede al siguiente orden del día para la Contratación Directa Nº 02/2012 para la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS".***

Acto seguido el **MY DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.**

Así mismo en ocasión:

1. Se presentaron solamente dos oferentes con lo cual no se pudo llevar a cabo la apertura de sobres teniendo en cuenta con el mínimo oferente de 3 sobres para abrir.
2 Se procede a la entrega de los sobres a los oferentes sin ser abierto.

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviado en forma de Adenda ante la dirección de contrataciones públicas con las nuevas fechas de aperturas.

De igual forma el **MY DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, de conformidad al **Art. 2º de la Resolución 805/09**, hace mención que los sobres presentados pueden ser retirados por los respectivos representantes y en caso de no hacerlo, los mismos quedaran bajo guarda y responsabilidad de la UOC Nº 2 y en este caso serán consideradas validas para una nueva apertura.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con quince minutos.

Sr Eugenio Rodas **CI Nº 4.021.427** ----------

LEANDRO PAREDES
SOM BM Miembro UOC Nº2

TORIBIO ACOSTA
SO INT Miembro UOC Nº2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM - Jefe UOC N° 2